



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 335-2013-A/MDP.

Pangoa, 13 de Mayo del 2013

VISTO; La Solicitud, con exp. 5022, que solicitan reconocimiento de la Junta Vecinal N° 12 – Urbanización Niño Jesús - San Martín de Pangoa, jurisdicción del distrito de Pangoa

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el art. 73°, numeral 5, de la referida Ley, señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de participación vecinal, debiendo promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, es competencia de la Municipalidad Distrital de Pangoa, velar por el fortalecimiento del espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, prestación de servicios públicos locales, cumplimiento de las normas municipales y promover el trabajo articulado de las autoridades, instituciones, organizaciones y la población en su conjunto con el único objetivo de buscar el desarrollo integral; por lo que en reunión de fecha 02 de febrero del 2013, ha sido elegido los miembros de la Junta Vecinal # 12 y solicitan su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la **JUNTA VECINAL N° 12 – Urbanización Niño Jesús - San Martín de Pangoa;** por el periodo de un año y estará conformado la directiva de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Encarnación, RIVERA PARCO	DNI N° 40925716
SECRETARIO	: Edilberto E., DOLORES POMIANO	DNI N° 21000265
TESORERO	: Hernan, RICO RAMOS	DNI N° 10417085
VOCAL I	: Irene, VELASQUEZ CABRERA	DNI N° 20977195
VOCAL II	: Maria N., MALDONADO CALDERON	DNI N° 20998858

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, conforme lo establecido en el estatuto de las Juntas Vecinales, aprobado por la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

40925716

192

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DE LA
JUNTA VECINAL N° 12 DE LA
URBANIZACION "NIÑO JESUS"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR: MIGUEL EGOAVIL MARTINEZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

09 MAY 2013

EXP N° 5022 FOLIO 05

HORA 4:30 FIRMA

ENCARNACION RIVERA PARCO, identificado con DNI. N° 40925716, con domicilio en la

Asociación de Vivienda "NIÑO JESÚS" del Centro Poblado de "UNION ARCUELLA", en mi calidad de Presidente de la Junta Vecinal N° 12, de la expansión urbana y Jurisdicción de la Ciudad de San Martín, del Distrito de Pangoa, con el debido respeto que Ud. Se merece me presento y Digo.

Que habiendo conformado el Consejo Directivo de la JUNTA VECINAL N° 12, en la Asamblea General de pobladores llevada a cabo el día 02 de Febrero del 2012, se elige los integrantes de la Junta Vecinal N° 12, quienes se harán cargo de la gestión para el desarrollo de esta Urbanización. Los integrantes Son:

PRESIDENTE	: ENCARNACION RIVERA PARCO	DNI N° 40925716
SECRETARIO	: EDILBERTO E. DOLORES POMIANO	DNI N° 21000265
TESORERO	: HERNAN RICO RAMOS	DNI N° 10417085
1er. VOCAL	: IRENE VELASQUEZ CABRERA	DNI N° 20977195
2do. VOCAL	: MARIA N. MALDONADO CALDERON	DNI N° 20998858

Solicito el reconocimiento de los integrantes de la Junta Vecinal N° 12 de la Urbanización "NIÑO JESUS" del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín

POR LO TANTO:

Señor Alcalde pido a Ud. Acceder mi petición, es justicia y espero alcanzar

Urbanización "Niño Jesús", 09 de Mayo del 2013



ENCARNACION RIVERA PARCO
DNI. N° 40925716
PRESIDENTE



Asamblea Extra ordinaria.

En el local comunal del centro poblado de Unión preu-
lla de la ciudad de San Martín de Pangoa, distrito de
Pangoa, Provincia de Satipo y Región Tarma. Se reunieron
los socios de la urbanización "Nro. Jesús" para tratar
la siguiente agenda:

1. - Nombrar Junta Vecinal de la urbanización "Nro. Jesús"
2. - aprobar para realizar convenio de almacenamientos con la
Municipalidad Distrital de Pangoa.
3. - gestionar combustible en donación ante la Muni-
cipalidad Provincial de Satipo.

Contemplando el Quórum reglamentario se dio por iniciada la
Asamblea general Extra-ordinaria siendo las 4:00 pm del día
Sábado 02 de febrero del 2013. bajo la presidencia del sr.
José Jesús Paucar Huacuma. Quien da la bienvenida
a los asambleístas de la urbanización "Nro. Jesús" juris-
dicción de la ciudad de San Martín, manifestando el
que se requiere de urgencia cumplir como requisito para
la gestión de almacenamientos y combustible ante el gobier-
no local del Distrito de Pangoa y Satipo. para realizar me-
jora de las vías de la urbanización. y para ello se debe
de aprobar las correspondientes Agendas.

Primera Agenda. - Nombrar la Junta Vecinal de la
urbanización "Nro. Jesús". Luego de intervenciones y deli-
beraciones queda conformada la Junta Vecinal de la
urbanización "Nro. Jesús" de la siguiente manera:

- Presidente: Encarnación Rivera Páez
 - Secretario: Edilberto Dóñez Pomares
 - Tesorero: Hernán Rico Ramos
 - 2 Vocales: 1º vocal: Juan Velásquez Páez 2º vocal: [illegible]
- Quedando conformada de tal manera la Junta Vecinal.
y mayoría de los asambleístas pasan a felicitaciones y desan-

do se éxito en su gestión en Buefordo al la urbanización
facilitando les realizar ante las dependencias de los go-
biernos locales regionales y central y de igual manera
ante los ONG's y Empresas Privadas.

Segunda Agenda. - Aprobar realizar Convenio para ma-
quinarias con la Municipalidad Distrital de Paucopaca. - El
que intervendrá el medio del presidente y asesorado sobre
las maquinarias para desarrollar Trabajos de Todas.
las calles de la urbanización, queda aprobado facil-
tarse a la Junta Vecinal para que realice la gestión
y Convenio con la Municipalidad, cuanto más antes
posible mientras que las maquinarias de la Munici-
alidad se encuentran en esta ciudad.

Tercera Agenda. - gestionar combustible en donación ante
la Municipalidad Provincial de Satipo. - Interviene el Sr. Pre-
sidente y manifiesta de que una vez realizado el Convenio
para maquinarias con la Municipalidad Distrital de
Paucopaca es necesario contar con combustible para fun-
cionar con los Trabajos. y para ello es necesario realizar
gestión ante la Municipalidad Provincial de Satipo.
Quedando aprobado por mayoría de las Asambleístas
facilitarle a la Junta Vecinal para la gestión del
combustible.

no habiendo más puntos que tratar se levanta la
Asamblea siendo las 6:00 pm. del día 02 de febrero del
2013, pasando a firmar los presentes.

María Pardo Richardo.
D.N.I. 21012440

Enrique Dorado Ponce
DNI. 21000265

Enrique Dorado Ponce
DNI. 20999159



M. P. P. P.
Mermes Yaurimucha R.
20974861

D. V. L.
Donato Velazco Morales
DNI 20976080

J. P. R.
Julia Ponce Rico
DNI 20982679

C. R. V.
Cecilia Rincón Vela
20964876

C. V. P.
Cecilia Velazco P.
DNI 80375813
Feliz Quispe V.

C. R. V.
Carlos Rincón Vela
20975030

F. A. D.
Fabian Aroni Dominguez
DNI 20975597

J. V. M.
Jesús Yaurimucha R.
DNI 41829061

G. V. P.
Gregorio Vasquez P.

L. J. D.
Luzmila Joan de Dios
20975897

C. A. A.
CESAR ALBERTO AETENGA
DNI 01187589

H. R. P.
Hernán Rico Ramos
10417085

M. V. P.
Maximina Velazco P.
21006447

V. J. P.
Valeriano J. P.
21002158

P. Q. C.
Pedro Quispe C.
20974876

M. P. A.
Manfred Ponce A.
42741173

P. Q. C.
Pedro Quispe C.
40507288

A. Y. R.
Antonio Yaurimucha R.
20974167

P. G. V.
Percy G. Velazco
21006552

M. M. C.
María Maldonado C.
20998858

M. P. P.
MERCEDES PALACIOS
20998581

J. V. P.
Jesús Velazco P.
20977195

S. N. V.
SONIA NALVA
09593818

L. A. O.
Lucia Arizapana Olivera
21012498

A. Q. P.
ANDRES QUINTANA P.
20986897

I. L. C.
IRMA L. LLANCOT
21006766

F. A. C.
Feliciano Alguero C.
DNI 0438077

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 40925716J

40926718

Primer Apellido
RIVERA

Segundo Apellido
PARCO

Pre Nombres
ENCARNACION

Nacimiento Fecha y Lugar
26.03.1944 110310

Sexo: M Estado Civil
M P. ES 10

Fecha Inscripción
01.07.1999

Fecha Emisión
08.06.2005

Fecha Caducidad
NO CADUCA

I<PER40925716<8<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4403252M0001018PER<<<<<<<<<<<<<<<<<<<4
RIVERA<ENCARNACION<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

Departamento JUNIN Provincia Tarma Distrito PANGAO
Circunscripción ANEXO SAN RAMON DE PANGAO
Observaciones
Designación de Organismo (M.O.) Grupo de Votación 210645